

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	05/2020
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción I, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, que se llevará a cabo el día viernes 20 de marzo a las 10:00 diez horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, sito calle Hidalgo número 65, colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la retención de los subsidios, transferencias o participaciones que reciba el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en caso de incumplimiento por el pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización para solicitar en comodato a la Unidad Regional de Servicios del Estado, el módulo ubicado en el centro comercial "Plaza San Felipe" de esta ciudad, para la expedición de actas del Registro Civil.
- V. Análisis, discusión y en su caso ratificación de los ordenamientos municipales vigentes (INAFED)
- VI. Análisis, discusión y en su caso ratificación de los manuales de organización (INAFED).
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos mediante el cual se aprueba la viabilidad para celebrar convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para la defensa de los derechos humanos de los jornaleros.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Edgar Huerta Sevilla, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 18 DE MARZO DE 2020

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Igualdad Salarial"


C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.